

5531

DECRETO N ° _____ /

TEMUCO, 30 DIC 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N ° 145 de fecha 22 de febrero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas (B. A) y Especificaciones Técnicas (E. T) de la **Propuesta Pública N°38-2024 "Mejoramiento Área Verde Casa Máquinas" ID: 1658-102-LP24.**
2. El Decreto Alcaldicio N ° 341 de fecha 08 de mayo de 2024, que adjudica la **Propuesta Pública N° 38-2024 "Mejoramiento Área Verde Casa Máquinas" ID: 1658-102-LP24.**
3. El Decreto Alcaldicio N ° 2383 de fecha 11 de junio de 2024, que aprueba contrato de la **Propuesta Pública N° 38-2024 "Mejoramiento Área Verde Casa Máquinas" ID: 1658-102-LP24.**
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 19 de junio de 2024, que inicia la ejecución de la obra e indica como fecha de término el 18 de octubre de 2024.
5. La carta del contratista de fecha 18 de octubre de 2024 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por Empresa Constructora Grupo Signa Spa.
6. El Informe Técnico de la Inspección Técnica de fecha 18 de octubre de 2024, en el cual Informa el término de la obra dentro del plazo contractual y que se procederá a realizar la recepción provisoria de la **Propuesta Pública N° 38-2024 "Mejoramiento Área Verde Casa Máquinas" ID: 1658-102-LP24.**
7. El Decreto N ° 4560 de fecha 28 de octubre de 2024 que Nombra la comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la **Propuesta Pública N ° 38-2024 "Mejoramiento Área Verde Casa Máquinas" ID: 1658-102-LP24.**
8. El Decreto N ° 4930 de fecha 18 de noviembre de 2024 que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la **Propuesta Pública N ° 38-2024 "Mejoramiento Área Verde Casa Máquinas" ID: 1658-102-LP24.**
9. El Decreto N ° 4924 de fecha 26 de noviembre de 2025 que nombra comisión para efectuar recepción definitiva de la obra **"Mejoramiento Área Verde Casa Maquinas, Temuco" ID: 1658-102-LP24.**
10. El Acta de Recepción Definitiva de fecha 02 de diciembre de 2025 con la cual se aprueba y recibe de forma definitiva la **Propuesta Pública N ° 38-2024 "Mejoramiento Área Verde Casa Máquinas" ID: 1658-102-LP24.**
11. El Decreto N° 5178 de fecha 16 de diciembre de 2025 que aprueba acta de recepción definitiva, liquidación anexa de contrato y devuelve garantía al contratista.
12. El Decreto Alcaldicio N ° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, Tesorería Municipal devuelve Decreto N° 5178 de fecha 16 de diciembre de 2025 el cual aprueba acta de recepción definitiva, liquidación anexa de contrato y la devolución de garantía al contratista, debido a que la empresa tomadora de garantía no es identificada.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N°5178 de fecha 16 de diciembre de 2025, **donde dice;** Decreto "Pto. 2 devuélvase Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Instrumento Certificado de Fianza Instrumento N° de Folio: P0031100, por el monto de \$ 4.541.222 con fecha de vencimiento 28 de febrero de 2026, emitida por MAS AVAL Sociedad de Garantía Recíproca

Debe decir: Devuélvase Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Instrumento Certificado de Fianza Instrumento N° de Folio: P0031100, por el monto de \$ 4.541.222 con fecha de vencimiento 28 de febrero de 2026, emitida por MAS AVAL Sociedad de Garantía Recíproca a Empresa Constructora Grupo Signa Spa. Rut: 76.528.587-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CBL/RAT:

Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Tesorería
- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Depto. de Compras Públicas y Gestión
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras
- Dirección de Planificación
- Depto. Proyectos Urbanos Comunitarios
- Oficina de Partes.



por orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

